



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-00-59695 y sus acumulados 05-01-67534; 05-01-68137; 05-01-69800; 05-01-70023; 21-01-25540; 05-02-87558 y 05-02-87557; en el cual se dictó la Resolución del H.C.D. N° 358/00 (28-09-00) por la que se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Teoría General del Proceso y por el Art. 2° de dicha resolución, integra los miembros del Tribunal de Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 522/00 de fecha 21-11-00, el H. Consejo Superior aprueba la Resolución del H.C.D. N° 358/00;

Que ante las renunciaciones de los Dres. Julio Maier (fs. 226), Carlos Finocchietto (fs. 217), Roberto Omar Berizonce (fs. 213 y 215) y Juan Carlos Hitters (fs. 219), miembros del Tribunal, resulta necesario conformar un nuevo Tribunal de Concurso, como asimismo fijar una nueva fecha para la actualización de antecedentes;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 313, aconseja completar la integración del Tribunal de Concurso;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Completar la integración del Tribunal de Concurso de la asignatura Teoría General del Proceso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) **Dr. JOSE IGNACIO CAFFERATA NORES**, (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Dr. JORGE HORACIO ZINNY** (Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba), y 3) **Dr. MARCELO EDUARDO BOURGUIGNON** (Universidad Nacional de Tucumán); **Suplentes:** 1) **Dr. MANUEL NICOLÁS AYÁN**, (Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO** (Universidad Nacional de Buenos Aires) y 3) **Dr. LINO ENRIQUE PALACIO** (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 56/03.-



Dr. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA